FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. VIANIDATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE Y LA RECRACION EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**	
Código BPIN No.	**2024080010092**	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DANIEL TRUJILLO TOVAR	
Dependencia solicitante:	**SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro:**
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El artículo 52 de la carta magna establece: "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*". El deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida. Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece: *(…)* *"DERECHO SOCIAL. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público socia, bajo los siguientes principios:* *(…)* *Principio de la integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley".* *(…)*	

Mediante Resolución 1723 de 2018, se estableció la *POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE HACIA UN TERRITORIO DE PAZ 2018-2028,* mediante la cual el "*Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, como cabeza del sector deporte, tienen como misión principal formular y orientar la Política Pública del sector, es decir, determinar los objetivos, mecanismos y acciones que todos los miembros públicos del Sistema Nacional del Deporte deben cumplir, para fortalecer el sector y permitir que los organismos privados del sistema complementen la oferta pública en materia de deporte, recreación y actividad física".* Tiene como objetivo "*orientar las acciones del Sistema Nacional del Deporte para generar desarrollo humano, con capacidad y asistencia técnica con enfoque diferencial, así como garantizar las condiciones institucionales y de infraestructura para la consecución y sostenibilidad de altos logros".*

Ahora bien, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

El Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población.

Ahora bien, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:
(…)

FUNCIONES PRIMARIAS	***FUNCIONES SECUNDARIAS***
Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	*Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo y recreativo.* *Integrar la educación y las actividades físicas, recreativas y deportivas, para contribuir a la formación de las personas.*

		Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad, respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
	Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.	*Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera articulada con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital.* *Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en cumplimiento de lo definido en la normatividad vigente.*
		Planificar las actividades de administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito, en función de los principios del deporte y la recreación. *Velar que las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.*
	Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.	*Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas, de manera articulada con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo.*

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos que se ejecutan en la Oficina de Escenarios Deportivos adscrita a la Secretaría, en lo relacionado con la administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito y promover su buen uso, como lugares y puntos de encuentro de la comunidad, en función de los principios del deporte y la recreación".

Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente ***"RECREACION Y DEPORTES",*** estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre sin cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

	En el mismo sentido, el numeral 1.3.2.2 PROYECTO: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL DISTRITO DE BARRNQUILLA, el cual, entre otros objetivos, busca fortalecer las competencias del talento humano de la dependencia para brindar un mejor apoyo en nuestro proceso misional. Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relación al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestión de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes, fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre, infraestructura deportiva, mantenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformación que posicione a Barranquilla como referente y punto estratégico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel. La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2026 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas, objetivo que podrá alcanzarse garantizando el desarrollo y la ejecución de las políticas de recreación y deporte, la planificación de los proyectos dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública, la participación ecuánime de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos, posicionando así a esta dependencia y a la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos. Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un profesional capacitado y con amplia experiencia para brindar asesoría profesional en la gestión contractual, asesorar jurídicamente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyección, revisión y trámite de los convenios, contratos y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales, brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control y todas aquellas actividades que busquen el fortalecimiento institucional de la dependencia, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las metas propuestas. Dicho proyecto requiere de su ejecución durante toda la vigencia fiscal 2026 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en las actividades propias de la dependencia, esto es, un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría. Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, se hace necesario contratar la prestación de servicios de un grupo de profesionales para asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de sus programas misionales y su fortalecimiento institucional y coadyuve en las actividades que viene siendo ejecutadas por el personal contratado, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto Contractual:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** \| **CLASIFICACIÓN UNSPSC** \| **CLASE** 1 \| 80111600 \| Servicio de Personal Temporal
3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo interdisciplinario de treinta y cinco (35) profesionales que coadyuven al cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.
3.2.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1. Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. **2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda **4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **5.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. **6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales **8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. **9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

	11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito **13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **14.** El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. **15.** El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. **16.** El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** VER CUADRO ANEXO
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2.** Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. **3.** Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **4.** Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. **5.** Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($1.129.920.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor Contratación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMNUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>58</td><td>ICLD</td><td>$897.720.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMNUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>58</td><td>SGPpd</td><td>$232.200.000</td></tr>
</table>
Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.
</td></tr>
<tr><td>3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>202600162</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$897.800.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Número:</td><td>202600163</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$897.800.000</td></tr>
<tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3. Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.

Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6.1. Requisitos Habilitantes:</td></tr>
<tr><td>3.6.1.1. Capacidad Jurídica</td><td>

Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades
Copia de cedula de ciudadanía.
Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso de que aplique.
Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO
Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.

</td></tr>
</table>

	• Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Medidas Correctivas – RNMC • Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II	
3.6.1.2. Experiencia	VER CUADRO ANEXO	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.8. Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.* Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
	Nombre del funcionario:	VER CUADRO ANEXO

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.9. Interventoría o Supervisión:	Identificación del funcionario:	VER CUADRO ANEXO
	Cargo:	VER CUADRO ANEXO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de los futuros contrato sera: **Ver cuadro anexo.** Contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**DANIEL TRUJILLO TOVAR**	
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**	
PROYECTÓ:	Jesús Mora Fuentes	

N	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO	CDP	DATOS SUPERVISOR
1	Acreditar título de Profesional en Derecho, especialización en derecho administrativo y experiencia laboral mínima de cuarenta y ocho (48) meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	1.Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en el montaje, revisión y actualización del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026. 2.Proyectar los estudios previos para adelantar la contratación directa de personas naturales y jurídicas necesarias para alcanzar las metas propuestas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 3.Proyectar las solicitudes de certificado de disponibilidad presupuestal para adelantar los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4. Presentar las solicitudes de análisis del sector para adelantar los procesos de contratación que se deben adelantar en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5. Proyectar lo anexos contractuales de la contratación directa que adelante la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5. Adelantar la actividad pre - contractual que deba desplegar la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, como el brindar asesoramiento jurídico al seguimiento de la ejecución contractual. 6. Proyectar respuesta a los requerimientos realizados por los órganos de control en asuntos referentes a la actividad desplegada por la Secretaría Distrital de Salud, que le sean asignados. 8. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los convenios y contratos que se deban adelantar con el objeto de alcanzar los objetos y metas propuestas 8.Adelantar las gestiones administrativas necesarias dentro de los procesos contractuales que requiera la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. 9. Los demás asuntos que se encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$63.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000)	202600163	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C.72.275.210 SECRETARIO

2	Acreditar título de Profesional en Administración de Empresas, especialización en alta gerencia y experiencia laboral de cuarenta (40) meses relacionada con el ejercicio de su profesión y con las actividades a desarrollar	1.Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Proyectar los informes requeridos por las diferentes dependencias de la alcaldía y entidades externas u organismos de control. 4. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la supervisión a los diferentes proyectos, convenios y contratos de la Secretaria, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada utilización de los Recursos. 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 6. Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 7. Los demás asuntos que se encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$57.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($9.500.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($9.500.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($9.500.000)	202600163	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO
3	Acreditar título de Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales, Especialización en Finanzas Publicas y experiencia laboral de treinta y seis (36) meses relacionada con actividades administrativas y a fines con las actividades a desarrollar.	1.Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones que sustenten el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 5. Revisar y tramitar los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 6.Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 7.Brindar asesoría y acompañamiento profesional en la revisión de los requerimientos y elaboración de informes solicitados por entes de control.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$48.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000)	202600162 $3.000.000 202600163 $45.000.000	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO

4	Profesional en Administración de Empresas y experiencia laboral de cuarenta y dos (42) meses.	1.Proyectar, revisar y/o corregir los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Proyectar los informes requeridos por las diferentes dependencias de la alcaldía y entidades externas u organismos de control. 4. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la supervisión a los diferentes proyectos, convenios y contratos de la Secretaria, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada utilización de los Recursos. 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 6. Acompañar los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 7. Los demás asuntos que se encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.	Seis (6) meses	$43.680.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($7.280.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
5	Profesional en Administración de Empresas y experiencia profesional de cuarenta (40) meses.	1. Brindar asesoría Profesional en las actividades administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas en los escenarios deportivos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3. Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 5. Apoyar en la coordinación de los horarios y asignaciones de los escenarios deportivos. 6. Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas. 7. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Seis (6) meses	$43.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($7.200.000) cada uno	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO DE DESPACHO

6	Ingeniero en Informática con experiencia profesional de treinta y ocho (38) meses.	1. Asesora el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática en los escenarios a cargo de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 2. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en los escenarios del Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 5. Asistir y participar en los encuentros y reuniones convocadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o quien este delegue en materia de su competencia. 6. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$41.400.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($6.900.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($6.900.000) cada uno y un final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($6.900.000)	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO DE DESPACHO
7	Acreditar título de Profesional en Derecho y experiencia laboral de treinta y seis (36) meses relacionada con las actividades a desarrollar y en las diferentes actividades propias de la Secretaria de Deportes.	1.Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los eventos propios que se realicen en cumplimiento de la gestión misional 2.Brindar asesoría jurídica en la programación y ejecución de los compromisos y proyectos propios que realice la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento de la gestión misional 3. Brindar asesoría profesional en la revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control en los casos que se requiera. 4. Brindar asesoría jurídica en los asuntos que requiera la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en lo relacionado con el cumplimiento y alcance de las metas y objetos propuestos 5. Los demás asuntos que se encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$40.560.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($6.760.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($6.760.000) cada uno y un final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($6.760.000)	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO

8	Acreditar título de Profesional en publicidad y experiencia laboral de treinta y tres (33) meses.	1. Brindar asesoría profesional con enfoque administrativo y logístico a los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 2. Brindar asesoría profesional en la integración de estrategias gráficas y campañas publicitarias requeridas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 3.Brindar asesoría profesional en la integración de marca, montaje y supervisión para los diferentes eventos que adelanta la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes realizadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia 5.Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte	Seis (6) meses	$39.000.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS M/L ($6.500.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
9	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan y los que le sean asignados. 2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión a los proyectos de la Secretaria. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promueva la Secretaria de Recreación y Deportes en el Distrito de Barranquilla. 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho. 6. Atender de manera diligente y oportuna las solicitudes y requerimientos efectuados por las otras dependencias, entidades externas y Entes de Control, de acuerdo con las asignaciones efectuadas por el supervisor.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$37.440.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000)	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO

10	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses.	1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la gestión precontractual, contractual y postcontractual de los procesos que se surtan en virtud del proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre y los que le sean asignados. 2. Proyectar y revisar los informes que se rindan en virtud de las actividades desarrolladas con ocasión al proyecto de Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Proyectar los actos administrativos, oficios, comunicaciones y documentos de índole jurídica que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes durante el desarrollo de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio, para que se sujeten a las normas y principios aplicables del derecho. 6. Atender de manera diligente y oportuna las solicitudes y requerimientos efectuados por las otras dependencias, entidades externas y Entes de Control, de acuerdo con las asignaciones efectuadas por el supervisor.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$37.440.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($6.240.000)	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO
11	Acreditar título de Profesional en Derecho y experiencia laboral de veintinueve (29) meses.	1.Atender y tramitar las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes 2.Brindar asesoría profesional al Secretario de Recreación y Deporte en la elaboración de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. 3.Asesorar profesionalmente en la proyección y revisión jurídica de los documentos y repuestas que le sean asignadas. 4.Asesorar en la programación y ejecución de las actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 5.Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte del Distrito en las reuniones a las que sea convocado, para la formulación y ejecución de programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$36.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno y un pago final al treinta (30) de junio de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)	202600163	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO

12	Profesional en Administración de Empresas y experiencia laboral de veintiocho (28) meses.	1.Brindar asesoría Profesional en las actividades administrativas y logísticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3.Asesorar en el manejo de las comunicaciones escritas internas y externas de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 5.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 6.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte	Seis (6) meses	$34.800.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
13	Profesional en Administración de Empresas y experiencia mínima de veintiocho (28) meses.	1.Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito en su gestión administrativa, a fin de asegurar su eficaz gestión. 2.Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3.Coordinar la gestión logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4.Brindar asesoría profesional en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos de la Secretaría de Recreación y Deporte. 5. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Seis (6) meses	$34.800.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.800.000) cada uno	202600162	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO

14	Profesional en Mercadeo y Publicidad y experiencia laboral de veintiséis (26) meses relacionada con el ejercicio de su profesión y con las actividades a desarrollar	1.Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades a ejecutar dentro cada uno de los programas misionales que se desarrollen en los escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 2.Asesorar profesionalmente en lo concerniente a la organización de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos. 3.Velar que no haya pérdida y daños de los elementos, herramientas, maquinarias o equipos utilizados en los escenarios deportivos, durante la programación y ejecución de las diferentes actividades. 4.Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas de los eventos y actividades realizadas y/o ejecutadas en virtud del objeto del contrato, conforme a las asignaciones realizadas por el supervisor. 5.Brindar asesoría profesional en todas las actividades relacionadas con los escenarios deportivos, su estado, organización y adecuación, para el correcto desarrollo las actividades programadas.	Seis (6) meses	$33.000.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
15	Profesional en Negocios Internacionales con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses.	1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 3. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 4. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. 5. Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del programa de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla. 6. Hacer un seguimiento constante para asegurar que se esté cumpliendo conforme a lo planificado en los diferentes proyectos e indicadores de la Secretaria.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$31.200.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000)	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

16	Acreditar título de Profesional en Derecho y experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con el ejercicio de su profesión.	1.Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los eventos propios que se realicen en cumplimiento de la gestión misional 2.Brindar asesoría jurídica en la programación y ejecución de los compromisos y proyectos propios que realice la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento de la gestión misional 3. Brindar asesoría profesional en la revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control en los casos que se requiera. 4. Brindar asesoría jurídica en los asuntos que requiera la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en lo relacionado con el cumplimiento y alcance de las metas y objetos propuestos. 5. Los demás asuntos que se encomienden estrictamente relacionados al cumplimiento del objeto contratado.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$31.200.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000)	202600163	DANIEL FERNANDO TRUJILLO TOVAR C.C. 72.275.210 SECRETARIO
17	Profesional en Administración de Empresas, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1.Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5.Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas. 6. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$31.200.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000)	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

18	Acreditar título de Comunicador Social y Periodista y experiencia laboral de veinticuatro (24) meses.	1.Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco de los proyectos y metas propuestas. 2.Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad que le sea asignada en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte . 3.Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4.Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 6. Manejar las comunicaciones institucionales de la dependencia y divulgación en la comunidad de las actividades a realizar en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses	$31.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
19	Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales, con experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1.Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5.Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas. 6. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Seis (6) meses	$31.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.200.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO

20	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses.	1. Coordinar, organizar y desarrollar los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en el diseño y la implementación de estrategias encaminadas al incremento del aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Asistir y participar en los encuentros y reuniones convocadas por el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o quien este delegue en materia de su competencia. 5. Recaudar y organizar la información financiera, contable y administrativa de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$30.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
21	Licenciado en Lenguas Modernas, con experiencia profesional mínima de treinta y veinte (20) meses de las actividades a desarrollar en el objeto contractual.	1. Diseñar e implementar estrategias de comunicación orientadas a visibilizar las actividades, logros y alcances del proyecto de deporte social comunitario, formativo y asociado, alineadas con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Diseñar planes, programas y proyectos para la Secretaria de acuerdo con su área de desempeño, cumpliendo las políticas, procedimientos y normas legales vigentes. 3. Participar en reuniones de planeación y seguimiento convocadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, cuando sea requerido. 4. Elaborar estudios de acuerdo con su área de desempeño y efectuar propuestas de ajuste a los planes, programas, proyectos y procesos, implementando aquellos que se definan por parte de los órganos directivos, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los mismos. 5. Hacer seguimiento a los indicadores, evaluarlos permanentemente y rendir cuentas en lo concerniente al desempeño de las funciones propias del cargo.	Seis (6) meses	$28.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($4.700.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C.. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
22	Profesional en Administración de Empresas, con experiencia profesional mínima de dieciocho (18) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1.Asesorar administrativamente en el seguimiento de los indicadores de gestión de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5.Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas. 6. Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Seis (6) meses	$27.000.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO

23	Profesional en Administración de Empresas, con experiencia profesional mínima de dieciséis (16) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1.Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5.Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas.	Seis (6) meses	$26.400.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.400.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
24	Profesional en Derecho, con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1. Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3. Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4. Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 5. Proyectar respuestas a las comunicaciones recibidas.	Seis (6) meses	$25.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
25	Profesional en Administración de Empresas, con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 2. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. 4. Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del programa de fortalecimiento del deporte social comunitario formativo y asociado Barranquilla.	Seis (6) meses	$25.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO

26	Profesional en Ingeniería Industrial, con experiencia profesional mínima de catorce (14) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1. Apoyar en el reporte de información a los entes de los programas que ejecuten dentro del proyecto apoyo a la Promoción de la Actividad física en Barranquilla. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación y organización de eventos, reuniones y actividades que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje de entrenamiento deportivo. 3. Proyectar los presupuestos que requiera la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto de Actividad Física. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 5. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la elaboración de iniciativas, planes y alternativas que fortalezcan la sana convivencia y el deporte como hábitos de vida saludable. 6. Asesorar en la coordinación, gestión administrativa y logística del proyecto apoyo a la Promoción de la Actividad física en Barranquilla.	Seis (6) meses	$25.200.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.200.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
27	Acreditar título de Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales, y experiencia laboral de trece (13) meses.	1.Asesorar profesionalmente en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar estudios previos y demás documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Asesorar a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones que sustenten el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 5. Revisar y tramitar los convenios, contratos, y alianzas estratégicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$24.960.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.160.000), cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.160.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.160.000)	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C..1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

28	Acreditar título de Comunicador Social y experiencia laboral de trece (13) meses.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco de los proyectos y metas propuestas. 2. Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad que le sea asignada en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 5. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales.	Seis (6) meses	$24.960.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($4.160.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C..1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
29	Comunicador Social y Periodista y experiencia laboral de diez (10) meses.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco de los proyectos y metas propuestas. 2. Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad que le sea asignada en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 4. Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en virtud de la misionalidad propia de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses	$21.900.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
30	Psicólogo con experiencia laboral de diez (10) meses.	1. Brindar asesoría profesional en el desarrollo de eventos deportivos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes con entidades del orden nacional e internacional. 2. Asesorar y orientar profesionalmente a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en el desarrollo de Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deportes en la formulación de estrategias para la promoción de la salud mental en las personas vinculadas con la actividad física y el deporte. 4. Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades a ejecutar dentro cada uno de los programas misionales que se desarrollen en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.	Seis (6) meses	$21.900.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

31	Profesional en Contaduría Pública, con experiencia profesional mínima de diez (10) meses.	1.Proyectar, revisar y/o corregir los informes presupuestales requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar su eficaz gestión. 2, Asesorar profesionalmente a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión contable de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecución de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Brindar asesoría profesional en coordinación de la gestión y la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Atender las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadanía y entes de control cuya respuesta requiera de informes contables y financieros.	Seis (6) meses	$21.900.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
32	Profesional en Administración de Empresas, con experiencia profesional mínima de diez (10) meses relacionada con las actividades a desarrollar o afines.	1.Asesorar administrativamente en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario Distrital de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 3.Brindar acompañamiento profesional en la articulación de los procesos a cargo de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4.Asesorar en las labores administrativas a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte	Seis (6) meses	$21.900.000	Seis (06) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.650.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO
33	Acreditar título de Administrador Integral de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y experiencia laboral de nueve (09) meses.	1. Atender las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte relacionadas con el ejercicio de su profesión y con las actividades propias de la Secretaria de Deporte 2. Asesorar profesionalmente a los contratistas en los tramites de afiliación y demás gestiones administrativas relacionadas con las Administradoras de Riesgos Profesionales - ARL 3. Asesorar profesionalmente al Secretario de Recreación y Deporte en la elaboración de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. 4. Proyectar los oficios y documentos que le sean asignadas relacionadas con el ejercicio de su profesión y con las actividades propias de la Secretaria de Deporte.	Seis (6) meses	$21.000.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) cada uno	202600162	JUAN JOSÉ ALONSO BORRERO C.C. 1.072.658.198 ASESOR DE DESPACHO
34	Profesional en Publicidad y experiencia laboral de siete (07) meses	1. Brindar apoyo en la gestión organizacional, la conservación de los espacios, el cuidado y buen uso de los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo en las comunicaciones de la Secretaria Distrital de Recreación y deportes del Distrito de Barranquilla. 3. Apoyar en la toma de registro fotográfico y digital de las actividades desarrolladas por la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en la coordinación y desarrollo de las actividades recreo-deportivas que se realicen en los diferentes escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.	Seis (6) meses	$19.680.000	Seis (6) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($3.280.000) cada uno	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 ASESOR DE DESPACHO

35	Profesional en Derecho con experiencia laboral de seis (06) meses.	1. Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos para adelantar la contratación directa de personas naturales y jurídicas necesarias para alcanzar las metas propuestas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Proyectar resoluciones de reconocimientos deportivos que emita la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 4. Proyectar Actas de Liquidación que adelante la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte.	Hasta el treinta (30) de junio de 2026	$19.200.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de enero de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000), cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000) cada uno y un pago final a treinta (30) de junio de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)	202600162	JOSE DAVID VECINO MARTINEZ C.C. 1.045.719.822 SECRETARIO DE DESPACHO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2		4		Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5	4	3	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Interno	Interno	Externo	**Fuente**	
Contratación	Contratación	Ejecución	**Etapa**	
Operacionales	Operacionales	Operacionales	**Tipo**	
No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
1	1	2	**Probabilidad**	
2	2	2	**Impacto**	
3	3	4	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
Entidad estatal/Contratista	Contratista	Contratista	**¿A quién se le asigna?**	
1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
1	1	1	**Impacto**	
2	2	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Categoría**	
No	No	Sí	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Verificación del cumplimiento contractual.	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación	Diaria	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1
SC-CER103099 SA-CER756031

8	7	6	**No.**	
General	General	General	**Clase**	
Externo	Externo	Interno	**Fuente**	
Ejecución	Ejecución	Planeación	**Etapa**	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Operacionales	**Tipo**	
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.	**Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)**	
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	
2	1	3	**Probabilidad**	
3	2	3	**Impacto**	
5	3	6	**Valoración del riesgo**	
Medio	Bajo	Alto	**Categoría**	
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	**¿A quién se le asigna?**	
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	
2	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
2	1	1	**Impacto**	
4	2	2	**Valoración del riesgo**	
Bajo	Bajo	Bajo	**Categoría**	
Sí	Sí	No	**¿Afecta la ejecución del contrato?**	
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Monitoreo y revisión**
Diaria	Cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

SC-CER103099 SA-CER756031